COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

S.E. 27 DE SETIEMBRE DE 2017

Acta #15: En reunión extraordinaria celebrada 27 de setiembre de 2017, inicia la reunión al ser las dieciséis horas, con la presencia de Gerardo Quesada Arias, Presidente; Rosa Alvarado Cortés, Secretaria; como asesor: Martín Álvarez Vargas, como invitado a la Comisión Minor Esquivel Pereira, donde se conoció lo siguiente:

- Nota suscrita por la Bach. Anabelle Gómez Mora, Secretaria del Concejo de Distrito de Calle Blancos, y firmada por el Sr. Rodolfo Brenes Brenes, Síndico Propietario, solicitan adéndum al dictamen relacionado a la Peña Cultural del Distrito. La Comisión acuerda lo siguiente:

 Realizar adendum:

 1. Autorizar a la Alcaldesa Municipal la compra de 350 hot dog, 350 churros y 24 mesas plegables, como complemento importante para la Peña a realizarse el 22 de octubre de 2017, en el Distrito de Calle Blancos de 8:00 a.m. a 8:45 p.m., en la Plaza de Deportes Tomás Guardia.

 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque legalidad.

 3. Comuníquese a los interesados.

 4. Solicitamos la Firmeza de este Dictamen.

- Nota suscrita por el Síndico Propietario Minor Esquivel Pereira y la Síndica Suplente María Cristina Gómez Pérez, Sindica Suplente, sobre la programación de la Peña Cultural del Distrito de Rancho Redondo. Se presenta ante la Comisión para hacer ajustes a lo solicitado con motivo de la celebración de la Peña de Rancho Redondo. La Comisión acuerda lo siguiente:

 1. Dejar sin efecto en el por tanto del Dictamen Nº 01-17, de la Comisión de Cultura, aprobado en Sesión Ordinaria Nº 15-17, celebrada el 10 de abril de 2017, Artículo Nº12, la fecha establecida 21 de mayo de 2017 en la programación para el año 2017, para celebrar la Peña Cultural en el Distrito de Rancho Redondo, modificándola para el domingo 26 de noviembre de 2017, de 5:00 a.m. a 9:00 p.m., a realizarse en la Plaza y Salón Multiuso del Distrito de Rancho Redondo.

 2. Aprobar la programación de Peña Cultural de Rancho Redondo a celebrarse el domingo 26 de noviembre de 2017, de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. en la Plaza y Salón Multiuso de Rancho Redondo. Como se detalla a continuación:

Hora	Actividad
5:00 a.m.	Bombetas.
8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Mascaradas.
10:00 a.m. a 12:00 m.d.	Juegos tradicionales e inflables.
10:00 a.m. a 11:00 p.m.	Zumba.
12:00 m.d.	Toro mecánico.
12:00 m.d. a 2:00 p.m.	Churros, granizados y palomitas; actos culturales, para 250 niños.
2:00 p.m. a 4:00 a.m.	Marimba.
4:00 p.m. a 5:00 p.m.	Banda Municipal.
5:00 p.m. a 6:00 p.m.	Karaoke, concurso de baile.
6:00 p.m. a 7:00 p.m.	Juego de pólvora.
7:00 p.m. a 9:00 p.m.	Baile de cierre.

Autorizar la contratación de:

- ✓ 8 reconocimientos Certificados: (Gracias por su participación en Peña Cultural, Rancho Redondo. (Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y Concejo de Distrito 2016-2020).
- ✓ Una hora de mascaradas.
- ✓ Una hora de Zumba.
- ✓ 20 Premios Unisex.
- ✓ 5 Horas de Toro Mecánico.
- ✓ 1 Inflable grande por 5 horas.
- ✓ 1 Inflable pequeño por 5 horas.
- ✓ 250 Churros.
- ✓ 250 Granizados.
- ✓ 250 Palomitas.
- ✓ 20 minutos de Juego de Pólvora.
- ✓ 10 Bolas de fútbol Pioneer #5.
- ✓ Contratación marimba Real Domingueña.
- ✓ 100 Sillas.
- ✓ Perifoneo para dos días (viernes 24 y sábado 25 de noviembre de 2017), por dos horas por día.
- ✓ 1 Tarima de 12 metros x 6 metros, con toldo, sonido y escalinata.
- ✓ 50 Almuerzos.
- ✓ 50 Desayunos.
- ✓ 50 Cafés.
- ✓ 200 Refrigerios.
- ✓ Cinco toldos de 12 mts x 6 metros.
- ✓ 20 afiches

- ✓ 300 volantes.
- ✓ 1 Conjunto de baile.
- ✓ 1 Animador durante todo el evento.

3. Comunicarle al Concejo de Distrito que se prohíbe la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

4. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para la correspondiente contratación de lo solicitado hasta por un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES.

5. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que realice las gestiones pertinentes a los requisitos solicitados en el oficio DARS-G-234-2015, suscrito por la Doctora Rossana García González, Directora, Dirección Área Rectora de Salud de Goicoechea, para llevar a cabo dicha Peña.

6. Solicitarle a la señora Alcaldesa que coordine con Fuerza Pública para la seguridad y vigilancia en el lugar de dicha actividad, así como los permisos que sean necesarios para la realización del evento.

7. Informar que en el lugar en el que se llevará a cabo dicha Peña los servicios sanitarios estarán disponibles para el público durante todo el evento, es importante indicar que se cuenta con las salidas de emergencia.

8. Solicitarle a la señora Alcaldesa que coordine el transporte de la Banda Municipal e instrumentos de Guadalupe a Rancho Redondo y viceversa.

9. Invitar a todas las Fuerzas Vivas del Distrito, al Foro de Mujeres Emprendedoras, Comisión de Seguridad Municipal y Asociación de Artesanos y Artesanas del Cantón de Goicoechea, para que participen con sus actividades de tipo ferial, recordándoles que esta participación no es solo para las integrantes del Foro, sino para todas(os) las emprendedoras(es) del cantón en actividades artesanales y turísticas de Goicoechea, deben ser vecinos(as) del cantón, no se cobra cuota de participación ni espacios, deben llevar sus implementos por su cuenta.

10. Actividad totalmente gratuita.

11. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad."

12. Se solicita la firmeza de este dictamen.

SM-1644-17: Se conoció moción de fondo suscrita por el Regidor Propietario Gerardo Quesada Arias. La Comisión acuerda lo siguiente:

1. Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 16 de noviembre de 2017, en la Sala de Sesiones de este Concejo Municipal, a las 7:00 p.m., con el propósito de realizar los siguiente eventos:

 a. Declarar personaje folclórico de Goicoechea al señor Mario Gilberto Solano Quirós "Marito Mortadela".

 b. Develar la fotografía del señor Expresidente Municipal Gerardo Pérez Solano, período 2014-2016.

 c. Develar el busto del Hijo Predilecto del Cantón de Goicoechea, Educador Fernando Centeno Güell y solicitar a la Administración Municipal la colocación del busto en la esquina noroeste del Parque Central de Guadalupe, frente al costado este de Correos de Costa Rica según acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°25-16, celebrada el día 03 de noviembre de 2016, Artículo 12°.

2. Se autorice a la Administración la confección y colocación de una guitarra de tamaño estándar en un material duradero en una esquina de la parte frontal del salón comunal de Los Cuadros, en Purral, con una base de cemento, en homenaje al señor Mario Gilberto Solano Quirós "Marito Mortadela".

3. Se autorice a la Administración Municipal la elaboración de una placa, con las medidas **20X40cm**, que acompañará la guitarra confeccionada:

CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL Y
COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES
(2016-2020)

PERSONAJE FOLCLÓRICO DEL
CANTÓN DE GOICOECHEA

MARIO GILBERTO SOLANO QUIRÓS
(1955-2014)

"MARITO MORTADELA"

16 DE NOVIEMBRE DE 2017,

"AQUELLOS QUE NOS HAN DEJADO NO ESTÁN AUSENTES, SI NO INVISIBLES..." SAN AGUSTÍN.

4. Solicitar a la Secretaría Municipal cursar invitación, al cuerpo de Bomberos de Goicoechea, Cruz Roja de Ipís y Guadalupe y Familiares del señor Mario Gilberto Solano Quirós.

5. Se autorice la contratación de una cena para 100 personas (incluye Concejo Municipal, Asesores, Administración e invitados), que incluye mesas, sillas y manteles.

6. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

7. Se autoriza a la Administración Municipal, la compra de un arreglo floral para la señora Josefa Solano Quirós, familiar cercado del señor Mario Gilberto Solano Quirós.

8. Se autoriza a la Administración Municipal la compra de una pluma grabada con la siguiente leyenda: Gerardo Pérez Solano, Presidente Municipal 2014-2016.

9. Se comunique a los interesados.

10. Se solicita la firmeza.

Finaliza la Sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

Gerardo Quesada Arias
Presidente

Municipalidad de Goicoechea
1891